

**ACTA/Nº. CUARENTA Y UNO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, diecinueve de mayo del año dos mil veinte. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot y Marina de Jesús Marengo de Torrento, doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos: I. DIAGNÓSTICO DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL, ELABORADO POR EL DR. HÉCTOR CHAYER, CONSULTOR DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC). II. SITUACIÓN NORMATIVA ACTUAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA. Magistrado Presidente da inicio a la sesión a las diez horas, dando lectura a la agenda de este día. Magistrada Velásquez propone incluir en agenda el plan de reactivación del OJ. Magistrada Chicas solicita en nombre de Mesa Judicial se incluya el tema de acciones ante atropellos verbales del señor Roswal Solórzano. Se

modifica agenda. **Se aprueba agenda con diez votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Sánchez.** 1) DIAGNÓSTICO DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL, ELABORADO POR EL DR. HÉCTOR CHAYER, CONSULTOR DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC). Con la utilización de Videoconferencia, se recibe a Mónica Martínez representante de Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) en El Salvador y a Doctor Héctor Chayer, consultor de UNODC. Presenta objetivo de elaborar un Anteproyecto de Ley Orgánica Judicial que modernice la estructura administrativa y el funcionamiento del OJ, lo que permitirá servir mejor a la diversidad de intereses de quienes asisten diariamente a los tribunales y las dependencias administrativas. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado López Jerez.** Presenta las cuatro etapas: diagnóstico de necesidades, propuesta de estructura de marco normativo, primera versión del Anteproyecto de Ley Orgánica Judicial, Anteproyecto de Ley Orgánica Judicial validada, con exposición de motivos y diagnóstico definitivo. Se señalan las actividades llevadas a cabo, principales hallazgos y recomendaciones. Se efectúan varias participaciones por parte de Magistrados señalando problemas específicos, momento en el que Magistrado Presidente aporta inquietud a analizar sobre participaciones en capacitaciones de miembros de la

judicatura que hace necesaria la separación del cargo y no se explora otros mecanismos de capacitación que no afecte el servicio. **Concluye presentación de Diagnóstico (Primer entregable).** II) SITUACIÓN NORMATIVA ACTUAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Avilés.** Magistrado Presidente resume condiciones actuales. Magistrada Velásquez expresa que a la fecha se han venido aprobando una serie de decretos que han permitido que las personas se mantengan en sus casas resguardadas debido al virus y si bien se desconoce la duración de estas medidas; sin embargo va a llegar un momento en donde hay que venir a trabajar y hay que pensar en esos dos escenarios: el primero es en el que estamos viviendo actualmente y desconocemos a ciencia cierta cuánto va a durar y el segundo es reintegrarse a las labores progresivamente y tomando en cuenta eso hay que trabajar en un plan que permita que no todos los empleados vengamos a trabajar al mismo tiempo, sino que esto significaría que tenemos que buscar otra metodología para integrarse al trabajo. Sugiere que se discuta y programe tema urgente porque estamos a pocos días de empezar a trabajar todos y eso va a ser un poco complicado hacerlo en las condiciones en que se ha venido estado haciendo. Se indica por parte de Magistrado Presidente que un dictamen técnico legal es necesario. Magistrada Chicas propone que se analice el tema de

reactivación de servicio público de transporte y se genere desde dentro del Órgano Judicial un Plan de reinicio y servicios a proveer dentro de esta nueva realidad. Participa Magistrado Sánchez diferenciando la situación de emergencia de una Ley de Emergencia Nacional, sin que se deje de lado las fuentes normativas existentes que permitan organizar las formas de trabajo y directrices a contemplar para reanudar labores. Magistrada Rivas Galindo sugiere retomar los parámetros dictados por la OMS y OPS. Además considera que el marco regulatorio señalado más la Constitución, faculta que se tomen medidas necesarias para atender la administración de justicia y solventar el retorno paulatino a las actividades a nivel nacional. Hay elementos a considerar: pautas administrativas de respaldo y trabajo jurisdiccional que realizar, bajo componentes progresivos. Magistrada Dueñas refiere que la distribución equitativa de insumos es lo que falla, puesto que dependemos del almacenaje que acostumbran a realizar los administradores. Indica que deben darse líneas de trabajo. Magistrado Rivera Márquez señala que esta situación es para largo y plantea la decisión de la normalización del trabajo y dentro de las acciones sugiere: concluir los trámites para reformar la realización de audiencias por videoconferencias, notificaciones electrónicas, conectividad en sedes judiciales y distintos insumos requeridos. Se concede la palabra a Gerente General de Administración y Finanzas, que recoge de las participaciones

y señala que el actuar de los distintos intervinientes no deja de ser un problema. Refiere que se mantienen en trabajo constante para dotar de recursos y si bien, se trabaja en un protocolo, recuerda que se ha concentrado el trabajo en el Ministerio de Trabajo. Actualmente se trabaja en la parte de insumos médicos con dos procesos de contratación directa que separa al Instituto de Medicina Legal del resto de los empleados, sin embargo al no estar ya vigente la Ley de Emergencia Nacional habrá que conocer la consecuencia legal en estos procesos. Indica que en el tema de implementación hay varios aspectos a considerar para poder fortalecer el trabajo a distancia. Señala varios problemas financieros y actualiza información no documentada oficialmente por Ministerio de Hacienda. Solicita al Honorable Pleno las consideraciones a las actividades realizadas a la fecha y los demás esfuerzos que se llevan a cabo. Interviene Gerente Legal sobre análisis normativo a partir de las condiciones sanitarias actuales y aplicación directa de la Constitución. Participa que los servicios de justicia podrían abrirse a partir del levantamiento del decreto legislativo de suspensión de plazos legales, administrativos y judiciales, que llega hasta el día veinticuatro de los corrientes. Solicita presentar propuesta creada a partir de experiencias realizadas en otros países el próximo día jueves 21 de los corrientes. Se sugiere por parte de Magistrada Rivas Galindo que se unifiquen los planes

por parte de las Gerencias, para conocer de un solo mecanismo de reincorporación. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.